



República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Salustiano Bueno Herrera

C.C. 79.953.436 de Bogotá

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

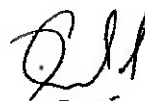
en

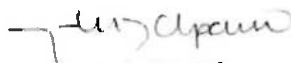
Música

Bogotá D.C. a los 08 días del mes de febrero de 2013


Rector


Vicerrector Académico


Decano


Secretario General

*Anotado al folio 165 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 08 de febrero de 2013
Registro No. 7696*

No. 15033

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y ARTE
CARRERA DE ESTUDIOS MUSICALES APROBADA POR EL ICFES CON
CÓDIGO 42149 Y CREADA SEGÚN ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL EL 28 DE AGOSTO DE 1994

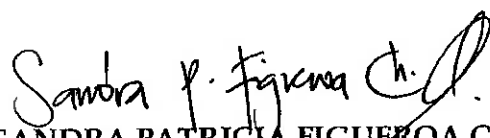
LA SECRETARIA ACADÉMICA

HACE CONSTAR:

Que según datos suministrados por el sistema académico Institucional Universitas XXI, el señor **SALUSTIANO BUENO HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.955.456 de Bogotá, cursó y aprobó durante los periodos académicos 1998-2 a 2002-2, 27 asignaturas de las 67 que requiere el plan de estudios 1046, lo cual lo ubica en cuarto semestre del Programa de Estudios Musicales.

De igual manera, se informa que el señor **BUENO HERRERA**, actualmente no se encuentra matriculado en la Universidad Central.

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de julio de dos mil trece (2013).



SANDRA PATRICIA FIGUEROA CHÁVEZ
Secretaria Académica



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental Racionalizado

"José Joaquín Casas"

Chía

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, según
Resolución No. 001531 del 7 de Octubre de 1.996

Confiere a

Salustiano Bueno Herrera

C.I. No. 790628-05248 de Chía

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Rectora

[Firma]
Olivia Barrón de Grisogno

Secretario

[Firma]
Jairo Humberto Sánchez

Registro Interno

Foja No. 02

Folia No. 05

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Chía, a 29 de Noviembre de 1.996



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN USO DE
SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS

CERTIFICA QUE

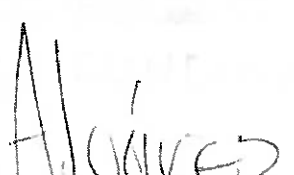
El señor **SALUSTIANO BUENO HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía
número 79.955.456, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPSP-384-2023 / Secop II

OBJETO: Prestar Los Servicios Profesionales Para La Enseñanza En El Área De
Música, En El Taller Libre De Teclados: Acordeón, Dirigido A Niños, Niñas,
Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio
De Chía Así Como En El Programa "Proyecto Taller" Para La Dirección Musical
De La Agrupación De Música Vallenata.

FECHA DE INICIO:	Marzo 16 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	14'230.488 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 15 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y Quince (15) días.
VALOR DEL CONTRATO:	5'929.370 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	20'159.858 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de
2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. - Dirección de cultura M^{de}
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cel: 79514 54
Fax: 8554444 Ext. 2404
seccdesarrollosocial@chia.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co



